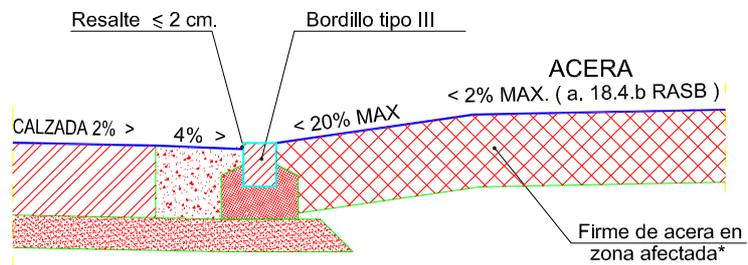


SECCION POR EL EJE



* El firme de la acera en la zona afectada será apto para tráfico de categoría D.
Si los usuarios son exclusivamente vehículos ligeros se mantendrá el pavimento de acera, en caso contrario se pavimentará con adoquines.

APLICACION:

En la generalidad de casos siempre que la banda de acera no afectada por la rampa tenga una anchura mínima de 90 cm. (a.25 RASB)

La longitud de la rampa será inferior a 1.00 m, a excepción de que exista arbolado en la banda de acera inmediata a calzada o una banda de aparcamiento que el vado interrumpa, en cuyo caso la longitud podría ser superior.

PLANO 07: VADO PARA VEHICULOS TIPO I

Depresión de bordillo y alteración parcial del plano de acera

Valladolid JULIO 2014



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:PLANO 07Vados para vehiculos Tipo I